

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 31 de marzo de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia promovido por Claudia Grajales Perez en contra de Coopsaludcom.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral de Única Instancia – Prestacional
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00098 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

Reorganizada la agenda del despacho, es del caso realizar reprogramación de la audiencia establecida en el artículo 72 del CP.L. fijada para el día 18/04/022 a las 10:00 de la mañana.

Así las cosas, se procederá a reprogramar referida audiencia dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, para el día **LUNES ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Se indica que dicha fecha es la más próxima conforme la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bded91cbd066b6e6b6be28a4eec59a3796d0c7d2b049687c80f2a3fb828bbc71**

Documento generado en 01/04/2022 10:27:18 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>